



- Perfiladora, marca AM, mod. 38404, n.º 16. 42,5 Kw.
- Cortadora, marca UGR, mod. 38402-43, n.º A-1104. 3,0 Kw.
- Bomba de refrigeración, marca SPERONI, mod. KPM-50, n.º F011257. 0,5 Kw.
- Motor rodillos, marca YASKAWA, mod. TDV, n.º B055A. 0,85 Kw.
- Curvadora, marca TEJERO, mod. 55AHJ, n.º 321. 4,0 Kw.
- Tronzadora, marca FAT, mod. VS-350-HA, n.º 0365-MA/B. 1,9 Kw.
- Soldadora, marca GALA MIG, mod. 2000/2600, n.º 080404402. 2,6 Kw.
- Compresor, marca PUSKA, mod. RTA 15/8, n.º 4152000934, con 11,0 Kw.
- Secador de aire, marca PUSKA, mod. PLX-18, n.º 4102000206, con 0,6 Kw.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 8 de junio de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2015 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte "Las Canalejas" y su agregación al monte de utilidad pública n.º 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Majada y Bardal", ubicado en el término municipal de Hernán Pérez y propiedad de este municipio. (2015082129)*

Incoado procedimiento de declaración de utilidad pública del epigrafiado monte, coincidente con las parcelas catastrales 12, 14, 20 y 24 del polígono 11 del término municipal de Hernán Pérez; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En orden a proveer a su debida instrucción, se somete el expediente de su razón a trámite de información pública de acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sitas en la c/ Arroyo



de Valhondo, n.º 2 de Cáceres, así como, subsiguientemente o con independencia de ello, formular las alegaciones que estime procedentes.

Mérida, a 11 de junio de 2015. El Director General de Medio Ambiente, (PS. Secretario General; Instrucción 3/2015 de la Secretaría General), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2015 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte "El Risco" y su agregación al monte de utilidad pública n.º 97 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Lote de Enmedio", ubicado en el término municipal de Villasbuenas de Gata y propiedad de este municipio. (2015082130)*

Incoado procedimiento de declaración de utilidad pública del epigrafiado monte, coincidente con las parcelas catastrales 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del polígono 2 del término municipal de Villasbuenas de Gata; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En orden a proveer a su debida instrucción, se somete el expediente de su razón a trámite de información pública de acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sitas en la c/ Arroyo de Valhondo, n.º 2 de Cáceres, así como, subsiguientemente o con independencia de ello, formular las alegaciones que estime procedentes.

Mérida, a 11 de junio de 2015. El Director General de Medio Ambiente, (PS. Secretario General; Instrucción 3/2015 de la Secretaría General), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2015 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte "Campanario y Canchal" y su agregación al monte de utilidad pública n.º 17 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Dehesa de Arriba o Boyal", ubicado en el término municipal de Torrecilla de los Ángeles y propiedad de este municipio. (2015082131)*

Incoado procedimiento de declaración de utilidad pública del epigrafiado monte, coincidente con la parcela catastral 71 del polígono 1 del término municipal de Torrecilla de los Ángeles;